

Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0101-O

Quito, D.M., 04 de marzo de 2021

**Asunto:** Entrega de información EPMHV - Concejala Soledad Benitez

Señora Magíster  
Cecilia Soledad Benitez Burgos  
**Concejala Metropolitana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

Señora Concejala:

En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2021-0049-O de 01 de marzo de 2021, con el cual la magíster Cecilia Soledad Benítez Burgos, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, comunica: *“Conforme las mesas de trabajo mantenidas, se solicita la reasignación de los beneficiarios de relocalización para el Proyecto Habitacional "Victoria del Sur" Fase I, conforme la disponibilidad y proyección de entrega de viviendas conforme el siguiente cronograma...19 de Febrero: 44 viviendas, 19 de Marzo: 50 viviendas y 17 de Abril: 34 viviendas”.*

Al respecto solicita, se *“...indique el estado en el que se encuentran las manzanas para su entrega, esto es, sus declaratorias de PH, escrituración, las formas de pago, condición de la construcción, entre otros aspectos necesarios para poder realizar su entrega, además cómo se realizará la asignación de estas viviendas. Y referente a los beneficiarios que serán asignados, solicito un informe de cuántos de ellos ya han sido calificados y en qué manzanas se ubicarán”.*

Comunica además *“Un cronograma de entrega mensual de beneficiarios con sus respectivos expedientes hasta el 31 de mayo del 2021. Cabe señalar que la Secretaria deberá reemplazar a aquellos postulantes que no califiquen para financiamiento por las instituciones financieras”, (el subrayado me pertenece)”.*

Al respecto, requiere *“...una explicación y criterio al respecto”.*

Solicita también *“...el estado del trámite que se encuentra en manos de la municipalidad para la reasignación de bonos al proyecto de La Mena, los plazos en los que se va a resolver y el seguimiento realizado desde la Empresa, ya que además se encuentra con acciones interpuestas por la Defensoría del Pueblo”.*

Realiza el pedido también de *“...una copia del acta de la sesión de Directorio en la que fue aprobado el costo de 29.945 USD para las viviendas de relocalización del Proyecto Habitacional Victoria del Sur, y los documentos presentados a éste para su aprobación”.*

En este sentido, y dado los diferentes pedidos de información me permito dar respuesta a cada uno de ellos, estructurándolos en el orden de cada requerimiento de información:

a) *“Estado en el que se encuentran las manzanas para su entrega, esto es, sus declaratorias de PH, escrituración, las formas de pago, condición de la construcción, entre otros aspectos necesarios para poder realizar su entrega, además cómo se realizará la asignación de estas viviendas. Y referente a los beneficiarios que serán asignados, solicito un informe de cuántos de ellos ya han sido calificados y en qué manzanas se ubicarán”.*

**Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0101-O**

**Quito, D.M., 04 de marzo de 2021**

Al respecto, me permito poner en su conocimiento el memorando Nro. EPMHV-GDSGD-2021-0227-M de la Gerencia de Desarrollo Social y Gestión de la Demanda de la Empresa que represento, donde se describe las acciones realizadas para cada uno de los temas consultados en el acápite precedente.

b) *“Un cronograma de entrega mensual de beneficiarios con sus respectivos expedientes hasta el 31 de mayo del 2021. Cabe señalar que la Secretaría deberá reemplazar a aquellos postulantes que no califiquen para financiamiento por las instituciones financieras”.*

Al respecto de la aseveración que antecede, se enfatiza que la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda pone a conocimiento y disposición de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad – SGSG, las unidades habitacionales o las manzanas sobre las que pueden realizar el proceso de relocalización en función del estado de construcción del inmueble; por tanto, la SGSG es quién asigna las unidades habitacionales a los beneficiarios en función de criterios de vulnerabilidad y una calificación provisional de riesgo crediticio.

La asignación de beneficiarios se realizará a los sujetos de crédito que tiene capacidad de pagar el valor notificado y autorizado por el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

c) *“...Estado del trámite que se encuentra en manos de la municipalidad para la reasignación de bonos al proyecto de La Mena, los plazos en los que se va a resolver y el seguimiento realizado desde la Empresa, ya que además se encuentra con acciones interpuestas por la Defensoría del Pueblo”.*

Al respecto, me permito poner en su conocimiento el memorando Nro. EPMHV-DAJ-2021-0183-M de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, el cual detalla de manera cronológica las gestiones realizadas.

d) *“...copia del acta de la sesión de Directorio en la que fue aprobado el costo de 29.945 USD para las viviendas de relocalización del Proyecto Habitacional Victoria del Sur, y los documentos presentados a éste para su aprobación”.*

Me permito adjuntar el Acta de Directorio Nro. 006-2020 de Sesión extraordinaria del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda del 17 de diciembre de 2020.

Además, me permito indicar que con Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0051 del 03 de febrero de 2021, este Despacho remitió a las y los Concejales miembros de la Comisión de Vivienda y Hábitat, los documentos que se presentaron a Directorio para revisión y aprobación de los costos de las viviendas del Proyecto Victoria Del Sur.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0101-O

Quito, D.M., 04 de marzo de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Carlos Andrés Salazar Andrade  
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA**

Referencias:

- GADDMQ-DC-SB-2021-0049-O

Anexos:

- a) Memorando Gerencia de Desarrollo Social y Gestión de la Demanda
- c) Memorando Dirección de Asesoría Jurídica
- d) Acta Directorio Nro. 006 - 2020
- d) Oficio entrega de documentos (costo viviendas Victoria del Sur)

Copia:

Señor Doctor  
Jorge Homero Yunda Machado  
**Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**

Señora Licenciada  
Blanca Maria Paucar Paucar  
**Concejala Metropolitana**

Señora Doctora  
Brith Catherine Vaca Chicaiza  
**Concejala Metropolitana**

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

Señorita Arquitecta  
Ana Gabriela Espin Renjifo  
**Asesora de Despacho**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jhon Orlando Usiña Pinchao	ju	EPMHV-DP	2021-03-04	
Aprobado por: Carlos Andrés Salazar Andrade	cs	EPMHV-GG	2021-03-04	

